

POLÍTICA

- GUATEMALA: DESEMPEÑO POLÍTICO PARTIDARIO DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2010

ECONOMÍA

- PREOCUPA AUMENTO DEL DÉFICIT FISCAL
Análisis del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Estado para 2011

REVISTA DE PRENSA

- MEJORES PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN, Raquel Zelaya
- JÓVENES, PRACTIQUEMOS EL HÁBITO DEL AHORRO, Violeta Hernández
- HACIA UNA POLÍTICA SOCIAL SOSTENIBLE, Lizardo Arturo Sosa López
- BID CONVOCA A LA SOCIEDAD CIVIL DE LATINOAMÉRICA, Carlos González Arévalo
- REFORMAS A LA LEY DE SERVICIO CIVIL, Carlos René Vega
- A QUIEN ASPIRE A SER OPERADOR DE JUSTICIA, Cynthia Fernández
- NAVIDAD IRRENUNCIABLE, Adrián Zapata Alamilla

DOCUMENTOS

- COMUNICADO DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA SOBRE LA PENA DE MUERTE
"No Matarás" (Ex20, 13)
Guatemala, 18 de noviembre de 2010
- SÍ A LA JUSTICIA, NO A LA IMPUNIDAD
Comunicado del Procurador de los Derechos Humanos
Guatemala, 29 de noviembre de 2010
- COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG)
Comunica a la opinión pública
Guatemala, 3 de diciembre de 2010
- DECLARACIÓN DE LA ALTA REPRESENTANTE, CATHERINE ASHTON, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Comunicado de la Unión Europea
Bruselas, 10 de diciembre de 2010
- CICIG: FISCALÍA DE ESPAÑA INICIA PERSECUCIÓN PENAL CONTRA EX MINISTRO DE GOBERNACIÓN
Comunicado de Prensa
Guatemala, 14 de diciembre de 2010



**GUATEMALA:
desempeño político partidario durante los meses de noviembre
y diciembre de 2010¹**

El Congreso de la República concluyó su segundo período ordinario de sesiones, el 30 de noviembre, con la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2011, por Q54 mil 390 millones. Tras varios retrasos, los bloques lograron acuerdos, a cambio de fijar prohibiciones para transferir fondos de algunos ministerios. Asimismo, se aprobó la emisión de Bonos del Tesoro por Q1 mil 680 millones, para apoyar la reconstrucción del país, luego de los daños ocasionados por las lluvias, y la Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada.

Los diputados eligieron, además, a la Junta Directiva del Legislativo para el período 2011-2012. El uneísta Roberto Alejos fue reelecto para presidir ese Organismo por tercera ocasión. Posteriormente, en sesiones extraordinarias, los legisladores aprobaron a Ley de Extinción de Dominio, la cual se espera se convierta en una útil herramienta para combatir el crimen organizado y el narcotráfico.

Además, los congresistas eligieron a Norma Segura y a Blanca Aída Stalling para dirigir la Contraloría General de Cuentas y el Instituto de la Defensa Pública Penal, respectivamente. Tal elección ha sido cuestionada por organizaciones sociales, que consideran que no se seleccionó a las personas idóneas para ocupar los citados cargos.

Por otra parte, el presidente Álvaro Colom eligió a Claudia Paz como nueva Fiscal General. A diferencia de la otra elección, ésta sí fue bien recibida entre las organizaciones sociales, las cuales esperan que Paz contribuya a depurar y fortalecer el sistema de justicia guatemalteco.

Colom también vetó el decreto que restituía el indulto presidencial y hacía posible aplicar de nuevo la pena de muerte. El Ejecutivo anunció que prepara una iniciativa de ley para abolir la pena de muerte en el país, haciendo eco de la tendencia mundial.

La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) señaló que algunos sectores se han manifestado con desinformación, cuestionamientos y falsas denuncias, para desacreditar el trabajo y los resultados obtenidos por esa entidad. Según la CICIG, tales acciones no son de extrañar en momentos en que con toda fortaleza se quiere hacer justicia.

En cuanto a la actividad partidaria, durante este período los partidos Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y Gran Alianza Nacional (GAN) anunciaron que trabajarán unidos, con miras a participar en alianza en las elecciones del 2011. De igual forma, los partidos Visión con Valores (VIVA) y Acción de Desarrollo Nacional (ADN) oficializaron su alianza. Las organizaciones políticas han comenzado a prepararse para la próxima contienda electoral y se especula sobre posibles candidaturas. En ese sentido, seis gobernadores dejaron sus cargos, para prepararse para la campaña. De la misma manera, Orlando Blanco, secretario de la Paz, y varios viceministros renunciaron al Ejecutivo.

¹ Hasta el 15 de diciembre de 2010.

En tanto, el Tribunal Supremo Electoral reconoció a las agrupaciones Libertad Democrática Renovada (LÍDER) y Victoria, como partidos políticos, mientras que el Movimiento Integral de Oportunidades "País" (MIO) celebró una Asamblea Nacional extraordinaria, para elegir a un nuevo secretario general. De igual manera, El partido Compromiso, Renovación y Orden (CREO) celebró su primera Asamblea Nacional, en la que se eligió a Rodolfo Neutze, concejal de la comuna capitalina, como secretario general.

DESEMPEÑO POLÍTICO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

El Congreso de la República cerró el 30 de noviembre su segundo período ordinario de sesiones (el cual inició el 1 de agosto). El desempeño de ese organismo, durante ese lapso, fue regular, ya que en materia de legislación se avanzó lentamente, debido a la dificultad para lograr acuerdos entre todos los bloques legislativos. El partido oficial, al no contar con mayoría parlamentaria, ha tenido que recurrir a alianzas coyunturales con otras agrupaciones, para lograr avanzar con su agenda, la cual ha dado prioridad a iniciativas en materia económica y financiera, con el fin de dotar de fondos al Ejecutivo para la realización de sus programas.

No obstante, pese a las dificultades, se logró, tras casi una década de espera y de ser reclamada por sectores sociales, aprobar la Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada, lo cual constituye un paso adelante en materia de seguridad. Asimismo, se aprobó, en sesión extraordinaria, la Ley de Extinción de Dominio, la cual establece la persecución de los propietarios de bienes que provengan de una actividad ilícita, de los empleados, funcionarios y servidores públicos que hayan incrementado su patrimonio injustificadamente, y obliga a que las acciones al portador sean nominativas. Dicha ley fija castigos más severos por peculado y acciones relacionadas con el narcotráfico y el crimen organizado, y es similar a las de Colombia y México, que han permitido al Estado usar los bienes del crimen organizado para fortalecer el sistema de justicia y las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana.

Empero, cabe señalar que la aprobación de esa norma se debió más a presiones de la comunidad internacional, que a la voluntad de los congresistas, muchos de quienes incluso, buscaban impedir la inclusión de delitos como peculado, concusión, fraude, colusión, cohecho pasivo y activo, evasión y malversación.

Los diputados aprobaron también, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2001, por un monto de Q54 mil 390 millones. En el 2009 no se lograron los acuerdos necesarios para aprobar un presupuesto para el 2010, por lo que el Ejecutivo tuvo que recurrir a ampliaciones y transferencias, para ajustar los recursos a sus necesidades. Sin embargo, las transferencias entre ministerios han sido señaladas de ir en detrimento de la transparencia en el gasto público, por lo que contar con un presupuesto adecuado para el próximo año, facilitará la auditoría del mismo.

Los acuerdos para aprobar el presupuesto fueron posibles porque el partido oficial accedió a fijar prohibiciones para transferir fondos de algunas carteras, como Comunicaciones, Salud, Educación y Gobernación. Además, no se podrá incrementar el presupuesto del programa Mi Familia Progresá, y se destinó una mayor cantidad de recursos a obras de infraestructura.

Los legisladores avalaron además, la emisión de Bonos del Tesoro por Q1 mil 680 millones, para la reconstrucción del país tras los daños ocasionados en mayo por la tormenta Ágatha, y por las lluvias durante el invierno. Además, aprobaron el presupuesto del Organismo Legislativo para el 2011, por Q639 millones –este monto incluye Q106 millones para la Procuraduría de los Derechos Humanos-. De acuerdo con el presidente del Congreso, Roberto Alejos, el presupuesto para el próximo año será 10% mayor que el actual, debido a que ese porcentaje debe aumentarse al sueldo de los casi dos mil empleados del Legislativo, para cumplir con el pacto colectivo firmado por ese Organismo.

Cuadro No. 1
GUATEMALA: Decretos legislativos aprobados por el Congreso de la República,
noviembre y diciembre 2010*

No. de decreto	Descripción	Fecha
46-2010	Reformas a la Ley de la Policía Nacional Civil.	16.11.10
50-2010	Ley que dispone exentar, por única vez, del pago de impuestos sobre la importación e internación de equipo de servidores para la instalación y funcionamiento del "Gobierno Electrónico", del Gobierno de Guatemala, a favor del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	17.11.10
51-2010	Ley del Programa de Incentivos Forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra con vocación forestal o agroforestal.	17.11.10
52-2010	Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada	23.11.10
53-2010	Aprueba la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro por Q1 mil 680 millones (Bonos de Reconstrucción)	25.11.10
54-2010	Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2010	30.11.10
55-2010	Ley de Extinción de Dominio	07.12.10

Fuente: Elaboración del DISOP/ASÍES, con información del Congreso de la República (www.congreso.gob.gt)

(*) Nota: No se obtuvo información sobre el contenido de los decretos 47-2010, 48-2101 y 49-2010.

Cuadro No. 2
GUATEMALA: Iniciativas presentadas al Congreso de la República,
noviembre y diciembre 2010

No.	Contenido	Diputados ponentes	Bloque
4292 (16.11.10)	Iniciativa que dispone aprobar disposiciones para la emisión, negociación, colocación, así como el pago del servicio de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala (Bonos de Reconstrucción) y ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el ejercicio fiscal 2010	Organismo Ejecutivo	
4293 (25.11.10)	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Minería	Héctor Nuila, Wálter Félix y Otilia Lux	URNG, Indep.
4295 (25.11.10)	Iniciativa que dispone aprobar Ley de creación del Fondo Minero Nacional	Alejandro Sinibaldi	PP
4296 (25.11.10)	Iniciativa que dispone aprobar Ley de incentivos a las comunidades que crea el Fondo Nacional de Generación Eléctrica de la Explotación de Recursos Renovables	Alejandro Sinibaldi	PP

4308 (25.11.10)	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado	José Alberto Gándara	BG
4309 (07.12.10)	Iniciativa que dispone aprobar Acuerdo de subvención del proyecto "Intensificación de las Acciones de Prevención y Atención del VIH/SIDA en grupos vulnerables y áreas prioritarias de Guatemala en su fase I, por un monto de US\$17 millones 500 mil	Organismo Ejecutivo	
4310 (07.12.10)	Iniciativa que dispone aprobar las negociaciones del Convenio de Préstamo No. 7783-GT, por un monto de hasta US\$114 millones 500 mil, a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para la ejecución del proyecto "Expandiendo oportunidades para grupos vulnerables"	Organismo Ejecutivo	
4312 (07.12.10)	Iniciativa que dispone aprobar las negociaciones del Contrato de Préstamo No. 2049 por un monto hasta por US\$265 millones, a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), denominado "Apoyo Presupuestario para los Sectores Educación y Salud".	Organismo Ejecutivo	
4317 (07.12.10)	Iniciativa que dispone aprobar Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando	Manuel Barquín, Pablo Duarte, Rubén Mejía, Luis Fernando Pérez, Ovidio Monzón, Carlos Yat, Héctor Nuila, Gabriel Heredia, Wálter Félix	GANNA, PU, BG, FRG, UNE, PAN, URNG

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información del Congreso de la República (www.congreso.gov.gt)

Además, se eligió a la Junta Directiva del Legislativo, para el período 2011-2012. Tal elección fue posible el 10 de noviembre, luego de que el Partido Patriota (PP) concluyó la interpelación al ministro de Educación, Dennis Alonzo (la cual inició el 14 de octubre, a solicitud del bloque Libertad Democrática Renovada –LÍDER-).

La Junta Directiva será presidida el próximo año por Roberto Alejos, diputado de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), quien ocupará el cargo por tercera vez consecutiva.² En la Directiva participan también, diputados de la Gran Alianza Nacional (GANNA), el Frente Republicano Guatemalteco (FRG) y la Bancada Guatemala (BG) –que forman parte de los bloques denominados "aliados" del oficialismo—.

Cuadro No. 3
GUATEMALA: Conformación de la Junta Directiva del Congreso de la República, período 2011-2012

NOMBRE	CARGO	BLOQUE
José Roberto Alejos Cámbara	Presidente	UNE
Manuel de Jesús Barquín Durán	Primer Vicepresidente	GANNA
Carlos Enrique López Girón	Segundo Vicepresidente	FRG
José Alberto Gándara Torrebiarte	Tercer Vicepresidente	BG

² La planilla encabezada por Alejos fue la única que se presentó, y obtuvo 118 votos a favor y 24 en contra. Roxana Baldetti, jefa de bloque del Patriota, señaló que el apoyo a dicha planilla se dio debido a "compra de voluntades".

Christian Jacques Boussinot Nuila	Primer Secretario	UNE
Juan Carlos Rivera Estévez	Segundo Secretario	BG
Gustavo Arnoldo Medrano Osorio	Tercer Secretario	INDEP (PP)
Juan Ramón Ponce Guay	Cuarto Secretario	GANNA
Reynabel Estrada Roca	Quinto Secretario	UNE

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con información publicada en medios de comunicación.

Resalta que para el período 2011-2012, el PP también tendrá un representante en la Junta Directiva, por primera vez en esta legislatura, ya que el diputado Gustavo Medrano, quien era independiente al momento de su elección como tercer secretario, se sumó este mes a esa agrupación.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, la movilidad de los diputados ha sido una constante durante éste y anteriores períodos legislativos, reflejando la poca lealtad de los legisladores hacia el partido que los postuló. Los cambios responden, en su mayoría, a una búsqueda de mejores oportunidades, ya sea para la reelección, o para llevar beneficios al distrito que representa cada congresista.

Cabe añadir que esos cambios no se limitan al Legislativo, ya que este mes seis alcaldes del departamento de Guatemala se sumaron también al PP.³

Cuadro No. 4
GUATEMALA: Conformación de bloques legislativos en el Congreso de la República
diciembre 2010

	Bloques representados en el Congreso	Electos Enero 08	Enero 10	Diciembre 10
1	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	51	31	40
2	Gran Alianza Nacional (GANNA)	37	24	17
3	Partido Patriota (PP)	29	23	31
4	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	14	9	7
5	Partido Unionista (PU)	7	6	6
6	Centro de Acción Social (CASA)	5	3	3
7	Unión de Cambio Nacionalista (UCN)	5	4	-
8	Encuentro por Guatemala (EG)	4	1	1
9	Partido de Avanzada Nacional (PAN)	3	2	2
10	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	2	2	2
11	Unión Democrática (UD)	1	1	1
12	Bloque Bancada Guatemala (BG)	-	16	14
13	Bloque Libertad Democrática Renovada (LIDER)	-	26	27
14	Independientes	-	10	7
	TOTAL	158	158	158

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información del Congreso de la República y medios de comunicación.

³ Los alcaldes son: Jorge Punay, de Chuarrancho; Rafael González, de San Miguel Petapa; Miguel Ángel García, de Villa Canales; Nito Palencia, de San José del Golfo; José Ajcip, de San Pedro Sacatepéquez; y Arnoldo Medrano, de Chinautla.

Eligen a contralora de Cuentas, a directora del IDPP y a Fiscal General

Con considerable retraso⁴ y tras varios tropiezos, finalmente se eligió a quienes dirigirán la Contraloría General de Cuentas (CGC) y el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP). El Congreso de la República eligió, con 84 votos, a Nora Segura, como Contralora, y reeligió a Blanca Aída Stalling como directora del IDPP.

Algunos diputados y sectores sociales criticaron tales elecciones, producto de no menos cuestionados procesos de selección de candidatos.⁵ Por un lado, se criticó el nombramiento de Segura, ya que ella es la actual presidenta del Colegio de Contadores Públicos y Auditores –el cual tiene representación en la comisión que postula candidatos a Contralor—, lo que la convertía, de manera indirecta, en juez y parte del proceso.

En cuanto a Stalling, diversas organizaciones sociales habían advertido que la comisión postuladora de candidatos a director del IDPP buscaba beneficiarla, sin tomar en cuenta los señalamientos de abuso de poder y nepotismo que pesan en su contra.

Pese a la importancia de esas instituciones para la transparencia y el combate a la corrupción y la impunidad, es probable que no se eligiera a las personas más idóneas para esos cargos. El Congreso de la República debía analizar cuidadosamente los expedientes de los candidatos para cada cargo, y elegir a quien mejores calidades y cualidades demostrara.

El problema comienza en las comisiones de postulación, donde, a pesar de la existencia de una nueva ley para regular el trabajo de éstas, no se ha logrado establecer criterios objetivos de evaluación de candidatos, que garanticen que la selección se efectuará con independencia y transparencia. Por otro lado, muchos profesionales evitan postularse, por temor a desgastar su imagen en procesos que tradicionalmente han estado viciados.

Ahora, tanto Segura como Stalling deberán dar muestras de voluntad real de empujar verdaderos procesos de depuración y fortalecimiento institucional. Asimismo, deberán actuar con independencia, alejadas de intereses gremiales, y permitir la fiscalización de su trabajo.

Por aparte, el presidente Álvaro Colom eligió como Fiscal General a la abogada y ex activista de derechos humanos Claudia Paz. Dicha elección fue bien recibida por organizaciones de la sociedad

⁴ El relevo en la Contraloría debía hacerse el 13 de octubre último, mientras el IDPP carecía de director desde agosto del 2009.

⁵ Para la selección de candidatos a Contralor, la comisión de postulación necesitó 23 rondas de votación, lo que evidenció los desacuerdos existentes entre los postuladores. Algunos de los integrantes de esa comisión habían manifestado insatisfacción, días antes, por los bajos puntajes obtenidos por los aspirantes en su evaluación, pese a que habían conocido el cuestionario con anticipación. En el caso del IDPP, se criticó que en la terna de candidatos se incluyera a Stalling, quien se desempeñaba como directora interina, y a José Gustavo Girón Palles, quienes serían promovidos por el Consejo del IDPP. Stalling y Girón participaron, junto a Remberto Leonel Ruiz, en la terna entregada al Congreso el 16 de julio del 2009, la cual fue anulada por la CC, que ordenó repetir la selección de la terna. Dos días después, la postuladora nominó a Ruiz, Stalling y a Fanuel Macbanai García. Ruiz fue electo director del IDPP el 26 de enero del 2010, pero el 1 de febrero la CC suspendió su nombramiento. El nuevo proceso de postulación inició en mayo último.

civil. Se espera que la nueva jefa del MP logre fortalecer la persecución penal, trazar y cumplir la política criminal del Estado, velar por el cumplimiento de las leyes, y depurar las fiscalías de quienes procuran defender los intereses de grupos clandestinos.

Presidente veta ley que restablecía indulto a condenados a muerte

El presidente Álvaro Colom vetó el decreto 37-2010, que restituía el indulto presidencial para los condenados a pena de muerte, argumentando que contenía inconstitucionalidades y que la pena capital no soluciona el problema de inseguridad que afecta al país. En marzo del 2008, Colom vetó otro decreto idéntico, lo cual demuestra coherencia, ya que el mandatario ha argumentado que la pena de muerte no es compatible con la ideología socialdemócrata de su gobierno.

En cambio, Colom señaló que el Ejecutivo trabaja en una iniciativa de ley para abolir la pena de muerte en el país, ya que somos uno de tres países del continente en donde esa condena aún está vigente, a pesar de la tendencia mundial a erradicarla de la legislación. La comunidad internacional se había pronunciado en contra de la reactivación de la pena de muerte en Guatemala. Ésta no se puede aplicar desde el 2001, cuando el entonces presidente Alfonso Portillo, retiró la facultad al Ejecutivo de conceder el recurso de gracia.

También la Conferencia Episcopal de Guatemala solicitó este mes al Congreso de la República, abolir la pena de muerte, por considerar que tal medida no constituye un disuasivo contra la violencia. En cambio, los obispos recomendaron la aplicación de políticas de desarrollo social éticamente fundadas.

Colom vetó también el decreto 43-2010, aprobado en octubre, el cual reformaba los códigos Penal y Procesal Penal, para dar mayor castigo a los delitos cometidos contra turistas. El mandatario argumentó que esa decisión era discriminatoria y por tanto, contraria a la Constitución.

DESEMPEÑO POLÍTICO

CICIG señala campaña de desprestigio en su contra

En un campo pagado, publicado el 3 de diciembre, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) señaló que algunos sectores se han manifestado con desinformación, cuestionamientos y falsas denuncias, para desacreditar el trabajo y los resultados obtenidos por esa entidad. Según la CICIG, tales acciones no son de extrañar en momentos en que con toda fortaleza se quiere hacer justicia.

Cabe recordar, además, que en estos momentos se analiza prorrogar, por dos años más, el mandato de la CICIG, que vence en septiembre del 2011, por lo que sectores afectados por sus investigaciones, podrían estar interesados en afectar la imagen y credibilidad de esa comisión, para impedir que permanezca por más tiempo en Guatemala.

Durante noviembre se desataron críticas contra la CICIG, luego de que ésta solicitó la captura de la investigadora costarricense, Giselle Rivera, a quien la Fiscalía Especial de la Comisión sindical de doble representación, patrocinio infiel y encubrimiento propio. La CICIG también había presentado, en octubre, una denuncia contra Rivera, por difamación. Según el campo pagado publicado por la

Comisión, en un computador decomisado por el caso Pavón, se encontró evidencia suficiente para abrir causa penal contra Rivera, y por tal razón, se solicitó el levantamiento de la inmunidad, el cual fue concedido.

La CICIG pidió aclarar que este caso es distinto al del caso Pavón y al del caso Parlacen, ya que constantemente se han tratado como uno solo en los medios de comunicación, debido a las declaraciones que Rivera ha dado sobre ellos. La respuesta de la abogada costarricense, quien ha negado los cargos señalados por la CICIG, ha sido utilizada para desacreditar el trabajo de la Comisión.

Rivera aseguró que presentó una denuncia contra el ex comisionado de CICIG, Carlos Castresana, por incumplimiento de mandato. Ante ello, la Comisión denunció a la investigadora por difamación. Según el campo pagado de esa entidad, el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas aseguró que no tiene ninguna constancia de que la Oficina de Servicios de Investigación Interna haya recibido quejas contra Castresana.

Otro caso que ha servido para cuestionar el trabajo de la CICIG es el de las supuestas ejecuciones extrajudiciales y limpieza social en Pavón y la cárcel El Infiernito, en el cual están implicados el ex ministro de Gobernación, Carlos Vielmann, el ex director del Sistema Penitenciario, Alejandro Giammattei, y altos mandos de la Policía Nacional Civil (PNC).

Se ha señalado a la Comisión de haber retrasado la investigación de esos hechos y, según Rivera, Castresana intentó dejar fuera del proceso penal a algunos de los implicados. No obstante, la CICIG argumentó que el proceso estuvo detenido porque el Fiscal General de ese momento no designó rápidamente a la Agencia Fiscal responsable. Sin embargo, el Ministerio Público ya solicitó la detención de todos los imputados –Giammattei se encuentra en prisión preventiva— con las pruebas recabadas durante la administración de Castresana.

Francisco Dall'Anese, comisionado de la CICIG, por su parte, ha señalado al Estado guatemalteco de obstaculizar la extradición de Vielmann. Debido a los retrasos en el proceso para lograr dicha extradición, que fue solicitada oficialmente el 8 de diciembre, luego de que la Sala Cuarta de Apelaciones revocó el amparo provisional con el que la Corte de Constitucionalidad (CC) había suspendido el trámite de extradición, el 18 de noviembre último, Dall'Anese inició un nuevo proceso contra el ex ministro, directamente en la Audiencia Nacional de España (dado que Vielmann cuenta con doble nacionalidad: guatemalteca y española), acusándolo de delitos de lesa humanidad.

El comisionado de la CICIG también se reunió con representantes de la comunidad internacional para informarles sobre estos casos y denunciar una presión mediática contra el trabajo de esa entidad. Los embajadores le manifestaron su respaldo, al igual que lo hicieron los diplomáticos y donantes presentes en Nueva York, cuando el comisionado presentó su informe de labores a la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El embajador de Italia en Guatemala, Mainardo Benardelli, refirió que existe temor en la comunidad internacional de que aumente la campaña de desprestigio contra la CICIG, debido a que se empiezan a tocar casos sensibles de gente que se suponía intocable.

Esa opinión ha sido compartida por otros analistas, que señalan cómo las críticas contra la CICIG se incrementaron luego de que ésta vinculó a Vielmann y a otros funcionarios del gobierno de Óscar

Berger (señalado de ser de derecha y afín a la cúpula empresarial) a una estructura paralela que se encargaba de efectuar limpieza social desde Gobernación y la Policía.

En cualquier caso, los señalamientos, tanto de la CICIG como de la abogada Rivera deben investigarse y aclararse cuanto antes, para evitar dañar la credibilidad y confianza en esa entidad internacional, y asegurar que ésta cumpla con su mandato. Las campañas de desprestigio podrían poner en riesgo la renovación del mandato de la CICIG, por otros dos años, tal como solicitó el Gobierno a la Organización de las Naciones Unidas.

Como muestra del respaldo expresado por la comunidad internacional a esa Comisión, la Unión Europea (UE) y el Sistema de Naciones Unidas firmaron un convenio de cooperación por 2.5 millones de euros, para que ésta continúe con su labor de combatir la impunidad en el país.

Cambios en Gabinete de Gobierno

Edgar Balsells fue destituido como ministro de Finanzas Públicas, por diferencias con el Ejecutivo. En su lugar, fue nombrado Alfredo del Cid Pinillos, quien fungía como gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Los cambios constantes en el Gabinete dificultan la continuidad de las políticas públicas, y resulta preocupante que, a casi tres años de gobierno, Colom no ha logrado consolidar un equipo de trabajo estable y cohesionado en torno a un programa común.

Durante noviembre, además, Jerónimo Lancerio renunció como ministro de Cultura y Deportes; Miguel Ángel Ibarra y Manuel Roldán, dejaron los cargos de viceministros de Relaciones Exteriores; y Roberto Valladares Cerezo, el de viceministro de Trabajo, todos ellos para poder buscar un puesto de elección popular en la próxima contienda. De igual forma, Orlando Blanco dejó la Secretaría de la Paz, y los gobernadores de Baja Verapaz, Chiquimula, Escuintla, Guatemala, Jalapa y Retalhuleu tuvieron que ser remplazados, tras renunciar.

DESEMPEÑO POLÍTICO PARTIDARIO

Los partidos políticos continúan preparándose para la próxima contienda, que arrancará el 2 de mayo del 2011. Con el fin de buscar mejores oportunidades para competir, la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y la Gran Alianza Nacional (GANNA) anunciaron su alianza, la cual podría convertirse en una coalición electoral. Esas agrupaciones efectuaron, posteriormente, una actividad en la que reunieron a 250 de los 333 alcaldes del país, y que buscarán la reelección.

También los partidos Visión con Valores (VIVA) y Acción de Desarrollo Nacional (ADN) oficializaron su alianza, con el objetivo de crear espacios de diálogo con diversos sectores antes de las elecciones generales del 2011.

En tanto, la Unidad Nacional Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), la Alternativa Nueva Nación (ANN) y el movimiento político Winaq mantienen acercamientos desde hace varios meses, con miras a consolidar una plataforma política. Héctor Nuila, representante de la URNG, aseguró que la intención es "la construcción de una opción de izquierda real para los guatemaltecos". Esos partidos esperan contar con el apoyo de sectores populares, campesinos y sindicales, para crear un

verdadero movimiento político popular. Julio Mora, secretario adjunto de la ANN, explicó que más allá de plantearse un reto electoral, buscan un proyecto a largo plazo para alcanzar el poder en todos los niveles, para refundar el país.

Debido a la variada oferta electoral que se prevé para el próximo año (con 25 partidos vigentes), es lógico que algunos partidos busquen aliarse con otros, para tener mejores posibilidades de éxito en la contienda electoral. La poca polarización ideológica entre los partidos políticos guatemaltecos, hace más fácil esas uniones, aunque es probable que éstas se limiten a lo electoral, sin lograr constituirse en coaliciones de gobierno.

En tanto, el partido Movimiento Integral de Oportunidades (MIO) celebró una asamblea nacional extraordinaria, en la que participaron delegados departamentales para nombrar y juramentar a un nuevo Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y aprobar el cambio de nombre y símbolo de la agrupación. El nuevo nombre de ese partido es: Movimiento Integral de Oportunidades "País". Se eligió a Carlos Herrera como secretario general, mientras Rualdo Leal, quien ocupaba ese cargo, fue juramentado como secretario general adjunto I.

También el partido Compromiso, Renovación y Orden (CREO) celebró su primera Asamblea Nacional, que contó con más de diez mil afiliados de todo el país. Rodolfo Neutze, concejal de la comuna capitalina, fue elegido secretario general. Además, forman parte del Comité Ejecutivo Nacional (CEN): Jorge De León, hijo del ex presidente Ramiro De León Carpio; Selvin García, alcalde de Pachalum, Quiché, y dos veces presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM); Laura Reyes; Edwin Asturias Barnoya; el concejal de la municipalidad capitalina, Óscar Chinchilla; Eduardo Suger, dos veces candidato presidencial; y Roberto González Díaz-Durán, ex candidato a la alcaldía.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) notificó oficialmente, el 25 de noviembre, la inscripción como partidos políticos de Libertad Democrática Renovada (LÍDER) y Victoria.

Por aparte, el TSE emitió una resolución que permite a los partidos políticos proclamar candidatos a partir de marzo del 2011, con la intención de que los partidos celebren asambleas nacionales extraordinarias para proclamar candidatos dos meses antes de la convocatoria a elecciones –que se efectuará el 2 de mayo del 2011—, y así agilizar la inscripción de estos.

Algunos expertos consideraron que esa disposición podría traducirse en incumplimiento de los plazos para iniciar la campaña electoral. Sin embargo, es de esperar que los partidos respeten dicho plazo, y que el TSE sea enérgico en sancionar, en la medida de sus posibilidades, a quienes inicien la campaña antes de tiempo. Hasta noviembre último, se había sancionado a 11 partidos y a dos funcionarios públicos por esa razón. Sin embargo, las multas que el Tribunal puede imponer, no son suficientes para que los partidos desistan de anticipar su propaganda electoral.

Por tal razón, es necesario reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), a fin de endurecer las sanciones y aclarar en qué consiste la campaña electoral, y cuáles son las actividades ordinarias que los partidos pueden efectuar fuera de ese periodo, ya que actualmente existe confusión al respecto.

PREOCUPA AUMENTO DEL DÉFICIT FISCAL

Análisis del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Estado para 2011

Al igual que en años anteriores, el Departamento de Investigaciones y Consultoría Económica (DICE), de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), efectuó un amplio análisis del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el año 2011. Dicho proyecto fue presentado al Congreso de la República por el entonces ministro de Finanzas, Édgar Balsells, el 2 de septiembre de 2010 y ascendía a Q52 mil 949.6 millones.⁶

Por la importancia e interés que el tema suscita, en este análisis mensual se presenta un resumen del referido estudio. Su contenido incluye consideraciones sobre la integración del presupuesto, la estructura tributaria, la carga tributaria, el perfil de la deuda pública, el gasto público y sus principales conclusiones. El texto completo del análisis se puede consultar en la página de Internet de ASIES www.asies.org.gt.

La elaboración del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el 2011 enfrentó dificultades. Entre estas destacan la falta de certeza en las proyecciones de crecimiento económico durante los dos años anteriores y el desorden causado al no aprobar el presupuesto para el año 2010. Sin embargo, se tienen expectativas positivas en la aprobación del presupuesto 2011, lo cual evitaría la necesidad de hacer transferencias, desgaste del Legislativo y retrasos en inversión.

El proyecto presentado por el Organismo Ejecutivo al Congreso de la República para el ejercicio fiscal 2011 asciende a la cantidad de Q52 mil 949.6 millones, equivalentes al 15.0% del PIB nominal proyectado para dicho año. Este monto presenta un incremento de Q1 mil 656.4 millones (3.2%) en comparación con el propuesto vigente.

Del total de ingresos, un 71.8% provendrá de ingresos tributarios; 22.2% de endeudamiento público e incremento de otros pasivos, y el 6% restante de otras cuentas de ingreso. Debido a que el gasto público debe ser congruente con la capacidad de recaudación del Estado, es de gran importancia que exista una proyección de ingresos tributarios adecuada para calcular los recursos con que serán disponibles para cumplir las metas.

En total, los ingresos proyectados por impuestos tributarios, directos e indirectos, suman Q38mil 17.6 millones. De éstos, Q11 mil 551.60 millones provendrían de impuestos directos, Q907.7 millones (8.5%) más que el año anterior. Sin embargo, los impuestos indirectos aportarán únicamente Q26 mil 455.0 millones, Q1 mil 338.7 millones (4.8%) menos que el año anterior. Es decir, se prevé que los ingresos tributarios se reducirían en Q431.0 millones. Adicional a la reducción de los ingresos tributarios indirectos, se observa que éstos representarían una menor proporción en respecto a los ingresos tributarios totales en el 2011 (69.9%) comparado al 2010 (72.3%).

⁶ El 31 de noviembre del 2010, el Congreso de la República, por medio del Decreto 54-2010, aprobó el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2011 el cual ascendía a Q54 mil 390 millones. Algunos de los aspectos más discutidos durante el proceso de aprobación fueron el riesgo de modificaciones por parte del ejecutivo, el incremento del presupuesto y el aumento del endeudamiento.

CUADRO No. 1
Estimación de ingresos, ejercicio fiscal 2010-2011 (millones GTQ)

Descripción	2010		2011		Variación	
	Vigente	%	Asignado	%	Absoluta	Relativa
<i>Ingresos corrientes</i>	41,432.80	80.8	41,063.00	77.5	-369.8	-0.9
Ingresos tributarios	38,448.50	74.9	38,017.60	71.8	-430.9	-1.1
Ingresos no tributarios	494.2	1	404.6	0.8	-89.6	-18.1
Contribución a la seguridad y previsión social	811.5	1.6	1,046.20	2	234.7	28.9
Ventas de bienes y servicios de la admin. pública	253.3	0.5	288.1	0.5	34.8	13.7
Rentas de la Propiedad	251.5	0.5	184.5	0.3	-67	-26.6
Transferencias corrientes	1,173.80	2.3	1,122.10	2.1	-51.7	-4.4
<i>Ingresos de Capital</i>	26.8	0.1	26.9	0.1	0.1	0.4
<i>Fuentes Financieras</i>	9,843.70	19.2	11,869.70	22.4	2,026.00	20.6
Disminución de disponibilidades	1,465.90	2.9	100.9	0.2	-1,365.00	-93.1
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	8,377.80	16.3	11,768.80	22.2	3,391.00	40.5
Ingresos totales	51,303.20	100	52,959.60	100	1,656.40	3.2

Fuente: elaboración propia DICE / ASIES con información del Ministerio de Finanzas.

Respecto a la carga tributaria, el porcentaje de impuestos recaudados frente al PIB, los esfuerzos realizados muestran ser insuficientes para responder al compromiso adquirido en los Acuerdos de Paz. Se espera que ésta se sitúe en 11.7% en el 2010 y en 10.8% en el 2011.

En Latinoamérica, la carga tributaria de Guatemala únicamente supera a la de México y Nicaragua. La situación puede tornarse crítica debido a que los ingresos fiscales continúan mostrando rigidez mientras los gastos crecen de forma constante. Esta situación conduce al incremento del déficit fiscal y a recurrir al endeudamiento público lo cual en el futuro podría dificultar el acceso a fuentes de financiamiento de organismos internacionales.

El déficit fiscal ha tendido a aumentar durante los últimos tres años y actualmente supera el 3% del PIB. Las causas de su incremento son múltiples e incluyen la falta de certeza en el incremento de los ingresos tributarios durante la elaboración del presupuesto, el incremento del gasto público, la baja carga tributaria y recaudación, además de la evasión del pago de impuestos. Sin embargo, también se debe a la timidez con que se aborda una reforma al sistema fiscal que permita manejar las finanzas públicas con solvencia y estabilidad para evitar el cierre de acceso a financiamiento para financiar el déficit fiscal.

De acuerdo a cifras del MINFIN, el saldo de la deuda pública total proyectado para el final del ejercicio fiscal 2011 sería de Q89 mil 322.8 millones, que equivale a 25.3% del PIB. De éstos, Q48 mil 838.6 millones (45.7%) corresponderían a deuda externa y Q40 mil 483.2 millones (45.3%) a deuda interna. En total, la deuda aumentaría en Q9 mil 555.6 millones (10.7%) respecto al 2010.

Analistas financieros y organismos especializados han reconocido que el nivel de la deuda pública de Guatemala es manejable; incluso mejor al de otros países similares. Sin embargo, cabe reiterar la preocupación por la tendencia ascendente del endeudamiento público. Si bien es un mecanismo que permite financiar el gasto y la inversión pública, no debería constituirse en apoyo permanente para la cobertura del déficit fiscal ni justificar menores esfuerzos para fortalecer los ingresos corrientes.

Por el lado del gasto, el proyecto de presupuesto para el año 2011 presenta variaciones significativas. Una de las más notorias es la baja en gastos de inversión física (-44.2%) y administración (-37.4%). Por el otro lado, se incrementa el gasto en recurso humano (36.3%). El aumento del gasto en recurso humano responde a una tendencia propia a los años electorales. Sin embargo, preocupa que se reduzca el rubro de la inversión física debido a que es un elemento fundamental en la reconstrucción de la infraestructura productiva dañada por los eventos climáticos extremos del 2010 que dejaron pérdidas estimadas en Q7 mil 800 millones.

Respecto a la clasificación institucional del gasto público, el presupuesto es absorbido principalmente por las obligaciones del Estado a cargo del Tesoro que incluye los aportes constitucionales a entidades descentralizadas y autónomas del Estado. Por el otro lado, la Procuraduría General de la Nación es la entidad con menor presupuesto.

CUADRO No. 2
Porcentaje del proyecto de presupuesto 2011 por institución y variación respecto al 2010

Institución	Porcentaje de presupuesto (%)	Variación 2010-2011
Procuraduría General de la Nación	0.10	+
Ministerio de Energía y Minas	0.23	+
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	0.29	+
Presidencia de la República	0.36	+
Ministerio de Relaciones Exteriores	0.58	+
Ministerio de Finanzas Públicas	0.62	+
Ministerio de Economía	0.64	+
Ministerio de Cultura y Deportes	0.80	-
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1.13	+
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1.89	+
Ministerio de la Defensa Nacional	2.61	+
Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo	4.84	-
Ministerio de Gobernación	6.14	-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	6.75	-
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6.78	-
Servicios de la Deuda Pública	15.78	+
Ministerio de Educación	17.31	+
Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro	33.14	-
Total	100	

Fuente: elaboración propia DICE / ASIES con información del Ministerio de Finanzas.

Sobre el gasto institucional cabe destacar tres puntos. Primero, la urgente necesidad de transparentar los procedimientos en la adjudicación de obras. Segundo, que a pesar de un incremento del 17% al presupuesto del Ministerio de Educación, Q1 mil 26.2 millones (11.2%) de este está destinado al “Fondo social mi familia progresa”. Por último, algunas instituciones absorben casi todos sus recursos en funcionamiento, tales son los casos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Procuraduría General de la Nación.

Desde el punto de vista de la finalidad del gasto, es significativo el porcentaje del gasto destinado a educación, protección social, urbanización y servicios comunitarios. No obstante, a pesar de estas prioridades, se evidencian áreas que requieren mayores esfuerzos financieros. Por ejemplo, destaca la baja atención a desastres y gestión de riesgo dada la vulnerabilidad del país.

Finalmente, se observa que la distribución del presupuesto según región beneficia en mayor medida a la región metropolitana. Esta recibe el 30.9% del presupuesto total y una porción considerable del 22.1% del presupuesto multiregional. Tal distribución desproporcionada del gasto aleja la posibilidad de que el presupuesto sea una herramienta que propicie el desarrollo económico desde el ámbito local.

Principales conclusiones:

1. La elaboración de la propuesta del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2011 tuvo dificultades por la incertidumbre del ingreso y el desorden causado por la no aprobación del presupuesto 2010.
2. Se tiene una perspectiva optimista del desenvolvimiento positivo de la actividad económica para el 2011; sin embargo, es imperativo que se apruebe el presupuesto para ejecutar el gasto de manera ordenada, evitar transferencias y desgaste del legislativo.
3. El presupuesto sugerido para el año 2011 alcanzaría los Q52 mil 959.6 millones. Éste representaría un incremento del 3.2% al año anterior y alrededor del 15.0% del PIB nominal.
4. Aunque en menor proporción, los impuestos indirectos continúan siendo la mayor fuente de ingresos tributarios. Sigue siendo necesario reformar el sistema impositivo.
5. La carga tributaria de Guatemala es de las más bajas de Latinoamérica; supera únicamente a México y Nicaragua.
6. El déficit fiscal ha tendido a ensancharse en los últimos tres años y actualmente supera el 3% del PIB. Esto se debe al que el incremento sostenido del gasto ha sido considerablemente mayor al incremento de los ingresos fiscales.
7. El proyecto de presupuesto para el 2011 muestra descenso en los porcentajes asignados a gastos de inversión física y administración. En contraste, los gastos en recurso humano e inversión financiera muestran incrementos
8. Para el año 2011 se destinarán mayores recursos al pago del servicio de la deuda.

9. Aproximadamente una cuarta parte de los gastos corrientes planificados para el 2011 serían destinados al pago de remuneraciones.
10. Algunas instituciones tendrían asignaciones menores en el 2011 respecto al año anterior. Tal es el caso de carteras como Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro, Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo, MINGOB, MINCIV, MSPAS. Esta distribución no es compatible con el plan de recuperación y reconstrucción con transformación anunciado meses atrás por el gobierno.
11. Para el 2011 algunas entidades destinarán sus recursos principalmente a su funcionamiento y no a la inversión. Este es el caso en particular de MINEDUC, MSPAS y MINGOB, lo que complicará su capacidad para atender problemas que enfrentan como falta de equipos e instalaciones adecuadas.
12. La clasificación regional del gasto para el 2011, como ha ocurrido en años anteriores, muestra una concentración en el área metropolitana.

MEJORES PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN

*Raquel Zelaya **

Recientemente la diputada Rosa María de Frade, quien preside la Comisión de Transparencia del Congreso de la República, hizo una interesante presentación pública, sobre una propuesta denominada contratos visibles, contratistas visibles.

Efectivamente se trata de un tema sensible, desafortunadamente postergado de la agenda nacional prioritaria. Es innegable que las más usuales prácticas de contrataciones de bienes y servicios llevadas a cabo por instituciones públicas, autónomas o descentralizadas no sólo adolecen de un manejo y ejecución que no permiten elevar la confianza de la ciudadanía, sino que afectan indirectamente las perspectivas de crecimiento económico nacional y la infraestructura.

En este sentido basta ver los devastadores efectos de la tormenta Agatha, cuyos daños no solamente se deben a este fenómeno natural, sino a los antecedentes en muchos casos de contratación, ejecución y supervisión de la obra pública.

En lo sustantivo la referida propuesta va encaminada a evitar mecanismos de adjudicaciones discrecionales, que se podrían aplicar si hay empeño, a partir de normas a aplicar en el presupuesto 2011 y de revisar regulaciones en el uso de fideicomisos.

Se proponen mecanismos de aplicación simple como respetar el derecho de turno para los pagos y la antigüedad del contrato, cuando se hayan cumplido las etapas y especificaciones correspondientes.

Verificar que haya un crédito presupuestario disponible, previamente a suscribir un contrato, así como que las cifras más relevantes se confronten en tiempo real con los precios de referencia del Registro Único, según el Catálogo Único de Bienes y Servicios.

Con una visión de mediano plazo, además de facilitar la información necesaria para una adecuada auditoría social, se podrían generar más adelante, reportes organizados de obras de infraestructura por área geográfica, incluso algo muy novedoso y necesario: informes de los supervisores o empresas supervisoras que en muchas ocasiones pasan desapercibidos.

Otro de los aspectos interesantes sería publicar planes operativos anuales y su ejecución, y en el caso de contratos de infraestructura multianuales, publicar lo que significará tanto en el año de suscripción inicial, como en los subsiguientes.

Se debiera informar más detalladamente sobre estos aspectos, a todos los niveles de Consejos de Desarrollo, para que por ejemplo, acompañen algunas de las visitas de inspección a las obras en marcha o finalizadas.

En resumen, es evidente el intento de promover una amplia discusión y reflexión sobre la mejor forma de normar con claridad y transparencia, la ejecución de la inversión pública que se contrata, que pudiera abarcar no solamente al Gobierno central, sino a toda institución e instancia donde se manejen fondos públicos. Muchas de estas pasan relativamente desapercibidas y de ello se aprovechan sus responsables o dirigentes para hacer y deshacer a su antojo, creyendo que sus actuaciones siempre quedarán impunes.

*Secretaría Ejecutiva de ASIES

Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 03.11.10

JÓVENES, PRACTIQUEMOS EL HÁBITO DEL AHORRO

*Violeta Hernández**

El costo de vida es cada vez más alto y las dificultades para alcanzar cierto nivel de bienestar son mayores. En la actualidad, con un quetzal podemos adquirir tan sólo la mitad de lo que podíamos obtener en el 2000. De eso, seguramente usted, estimado lector, ya se ha dado cuenta. Ante este contexto que se muestra más dificultoso, los jóvenes no debemos perder de vista la importancia de ahorrar para capitalizar nuestro futuro.

Se ha comprobado que la capacidad de ahorrar de los guatemaltecos es limitada y frente a ello no se puede ocultar que actualmente estamos asediados por muchos incentivos para consumir: en efecto, la publicidad actual incita al consumo desmedido y algunos llegan a pensar que una persona vale más mientras más cosas adquiera. Tomando esto en consideración, una persona joven está más tentada a consumir cosas innecesarias porque tiene menos responsabilidades que un adulto y en muchos casos cuenta con facilidades de crédito. De forma que el "consumo innecesario" está seduciendo y esclavizando de forma silenciosa a los jóvenes que tienen más disponibilidad de recursos que la mayor parte de la población guatemalteca, prácticamente con posibilidades nulas de ahorrar.

Como consecuencia se percibe que son cada vez más los jóvenes, pertenecientes a los estratos más altos de ingreso de la población, que se han endeudado inútilmente. Ciertamente el crédito que se traduce en inversión es favorable para promover el crecimiento económico a través de incrementos en la demanda agregada, pero cuando nosotros los jóvenes pensamos en la satisfacción de hábitos de consumo a corto plazo, lo único que estamos comprometiendo es nuestro bienestar individual y el potencial colectivo familiar en el futuro.

En el plano macroeconómico, los países que registran mayor propensión al ahorro familiar también muestran mayores tasas de crecimiento económico. ¿Por qué? porque posteriormente, el ahorro se convierte en mayor inversión, en la base que apuntala el desarrollo económico, por lo tanto, constituye una variable clave para los países subdesarrollados con aspiraciones de alcanzar mejores niveles de vida para su población.

Por ello, es preciso que se promueva una cultura de ahorro para que los jóvenes no posterguemos la decisión de reservar aunque sea un monto mínimo. Ello con el fin de adoptar el hábito de gastar menos o buscar más ingresos para destinarlos exclusivamente al ahorro. Para ahorrar se dispone de instrumentos informales – alcancías– o mecanismos formales –en la banca privada. En este sentido, las entidades captadoras del ahorro también podrían estimularlo e inducirlo a través del pago de tasas de interés más atractivas y novedosos productos para este segmento de mercado.

Si nosotros los jóvenes, que tenemos el privilegio de disponer de un ingreso adoptáramos este tipo de conductas, sin duda contribuiríamos a mejorar nuestro bienestar y el de nuestra futura familia, al orientar el uso de los recursos que actualmente se gastan en objetos poco útiles y formar un fondo de ahorro que sirva de soporte para emprender planes en el futuro.

*Consultora del Departamento de Investigación y Consultoría Económica de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 10.11.10

HACIA UNA POLÍTICA SOCIAL SOSTENIBLE

*Lizardo Arturo Sosa López**

Según el concepto integral de la Economía Social de Mercado, al Estado le corresponde la responsabilidad central de proveer el marco institucional y jurídico; es decir, establecer y mantener el Estado de Derecho, la estabilidad del sistema político democrático y el respeto a los derechos económicos, sociales y políticos; en el campo económico, el Estado debe promover y mantener condiciones macroeconómicas estables para asegurar un ambiente propicio para las inversiones y para la actividad económico productiva en general, en permanente atención a la sostenibilidad del uso de los recursos naturales; en lo social, y sobre la base de los avances en las responsabilidades anteriores, le corresponde el diseño y ejecución de políticas sociales sostenibles tendientes a reducir la brecha existente entre sectores de alto ingreso y aquellos mayoritarios que carecen de condiciones para sustentar una vida digna.

Un ambiente respetuoso de los derechos políticos en el marco de una macroeconomía responsable, no sólo evita el deterioro que ocasionan las inestabilidades políticas y los desequilibrios económicos en las condiciones de vida de la población vulnerable, sino que también es requisito indispensable para ofrecer al conjunto social condiciones propicias para el crecimiento económico y el progreso de todos.

La estabilidad macroeconómica se asegura con política monetaria disciplinada y finanzas públicas equilibradas; estas últimas deben disponer de recursos suficientes para cubrir el costo del cumplimiento de las importantes responsabilidades a cargo del Estado. En este aspecto, la repentina salida del ministro Edgar Balsells Conde explicada por su criterio contrario al incremento desmedido del gasto, enciende el debate sobre la política fiscal y particularmente sobre el pretendido aumento del gasto sin el correspondiente incremento de los ingresos tributarios, asunto que debe profundizarse para encontrar la forma de cómo la Nación –y no sólo el Gobierno– debe enfrentar el problema.

Seguir la política del avestruz y dejarlo para que “los que vengan atrás que arreen” puede resultar altamente costoso para la sociedad entera al poner en riesgo la precaria estabilidad macroeconómica de que se dispone y generar en el mediano plazo desequilibrios que a su vez ejerzan su influencia empobrecedora sobre todo el conjunto social y en especial sobre los más pobres. El país ya sufrió las consecuencias de los altos déficits fiscales incurridos a finales de los años setenta e inicios de los ochenta, los que unidos a otros fenómenos económicos globales causaron la “década perdida”.

Por lo anterior, independientemente de mi simpatía por la política social a través de transferencias condicionadas de naturaleza temporal, y aunque considero importante su continuidad a través del tiempo, vale la pena advertir que no existe justificación alguna para incrementar estos rubros de gasto sin el acompañamiento de mejoras significativas de la recaudación tributaria, a fin de evitar el inconveniente crecimiento de la deuda pública y lograr así mantener y fortalecer la solidez de las condiciones macroeconómicas.

Actuar sin la debida consideración de la importancia de estos equilibrios, podría resultar en la triste circunstancia de que el mismo Estado “destruya con el codo lo que –con tanto cuidado y esfuerzo– ha construido con las manos”.

*Presidente de la Junta Directiva de ASIES

Fuente: Columna de opinión publicada en El Periódico. Guatemala, miércoles 17.11.10

BID CONVOCA A LA SOCIEDAD CIVIL DE LATINOAMÉRICA

*Carlos González Arévalo **

Desde hace una década, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en respuesta al interés de la sociedad civil, viene realizando reuniones anuales con organizaciones sociales de Latinoamérica y el Caribe, con el fin de dar a conocer las políticas de la institución encaminadas a contribuir a la prevención de los riesgos y la solución de los problemas económicos, sociales y ambientales que aquejan a la región.

La última reunión se efectuó en Quito, Ecuador, el pasado 4 y 5 de noviembre, con la participación de 150 delegados de 28 países. La agenda incluyó, entre otros temas, prioridades educativas para la equidad y el desarrollo, género e inclusión social en programas de desarrollo, fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, estrategia de cambio climático, programas con enfoque de juventud y estrategia sobre instituciones para el crecimiento y el bienestar social.

Es de significativa relevancia que instituciones financieras internacionales –especializadas en asistencia crediticia para apoyar proyectos de desarrollo económico y social– tomen en cuenta para el diseño de sus políticas los diversos enfoques de las organizaciones de la sociedad civil, que constituyen un buen termómetro de la realidad económica y social de sus países, ya que de esta manera se logra incidir no solo en la dirección que debe tener la asistencia crediticia a los gobiernos e instituciones del sector público, así como a instituciones bancarias, sino también en los compromisos que deben asumir los deudores para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población o en el peor de los casos, impedir mayor deterioro de los indicadores económicos y sociales.

En este sentido, hubo receptividad de los funcionarios conductores del evento hacia las recomendaciones y ahora quedaría esperar que las mismas se concreten en la estructuración de futuros apoyos financieros de la entidad, que propicien mejor orientación de las políticas públicas dirigidas al aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación del ambiente, al logro de mejores niveles en la cobertura y calidad educativa, la inclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y la reducción de la pobreza, todo lo cual capacitaría a la región para aprovechar en el mediano y largo plazo, las oportunidades de crecimiento que ofrece el mundo globalizado actual.

Desde hace varios años, especialmente después de la firma de los Acuerdos de Paz, se ha observado el surgimiento y fortalecimiento de varias organizaciones y programas de la sociedad civil en Guatemala, basta citar algunas de ellas como el Foro Guatemala, la Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental (Redfia), Comisión Nacional de Medio Ambiente (Conama), Gran Campaña Nacional por la Educación, Convocatoria Ciudadana, Centros de Investigación, Foro de Organizaciones Sociales Especializadas en Temas de Seguridad, universidades, agrupaciones sindicales y campesinas y muchas otras, las que han logrado la apertura de espacios sociopolíticos, así como la coordinación de esfuerzos para fortalecer la institucionalidad del país, coadyuvar en el fortalecimiento del Estado de Derecho, propiciar diálogos intersectoriales con el Estado y sus instituciones, fomentar la transparencia en el manejo de los asuntos de la administración pública. Cabe destacar su reciente intervención en la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Fiscal General, todo ello en busca de procesos transparentes y la consolidación de la paz y la democracia, para apuntalar las políticas encaminadas al logro del desarrollo sostenible en el país.

*Consultor del Departamento de Investigación y Consultoría Económica de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 24.11.10

REFORMAS A LA LEY DE SERVICIO CIVIL

*Carlos René Vega**

En el Congreso de la República se encuentra pendiente de aprobación en tercera lectura, el proyecto que contiene las reformas a la Ley de Servicio Civil (Decreto 1748 del Congreso). Estas reformas tienen la gran ventaja de ser producto de los acuerdos alcanzados en una mesa de diálogo, en la cual participaron la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y las principales federaciones de trabajadores del sector público. Entre ellas cabe mencionar a FENASEP, FENASSPE, FENASTEG y MSEG.

Una de las tareas pendientes, de la mayor relevancia para el eficiente funcionamiento del Organismo Ejecutivo y de numerosas entidades autónomas y descentralizadas, es la reforma del servicio civil, regido actualmente por una ley emitida en 1968, por lo que obviamente requiere ser actualizada y reforzada en aspectos clave que impide contar con un servicio civil de carrera, basado en los principios de estabilidad, neutralidad política y al servicio del bien común.

Con cada cambio de Gobierno, una gran cantidad de empleados públicos, de mandos medios y altos son sustituidos. Los reemplazos ingresan generalmente por afinidad o compadrazgo político con las nuevas autoridades, sin tener mayores conocimientos sobre las funciones que deben desempeñar. Para el nuevo Gobierno esto supone un proceso de adaptación y aprendizaje, durante el cual algunos pasan por procesos de capacitación, en tanto que la mayoría pasa por una práctica de ensayo y error, que implica enormes costos para el país. Adicionalmente, los empleados públicos están sujetos a la arbitrariedad y discrecionalidad de las autoridades de turno. En términos de costo también tienen un fuerte impacto los pactos colectivos mal negociados, en los cuales las dos partes que concurren a la mesa de negociación –funcionarios y organizaciones sindicales– se benefician de las ventajas que se conceden, así como las reinstalaciones por despidos injustificados.

Las reformas tienen el propósito de establecer una verdadera carrera administrativa, cumpliendo procesos transparentes de selección, ingreso y ascenso de los servidores públicos, así como garantizar su estabilidad; fortalecer al órgano encargado de administrar el servicio civil, transformando la Onsec en Secretaría de la Presidencia de la República; y definir, con mayor claridad y corrección, instituciones como la supresión, reinstalación y cesación definitiva de funciones, entre otros aspectos.

La aprobación de la reforma al servicio civil del Organismo Ejecutivo sentará las bases para un sistema de servicio civil que permita coordinar los diferentes subsistemas existentes: de los organismos Legislativo y Judicial, del municipal y de los propios de diversas entidades autónomas y descentralizadas.

También permitirá cumplir con uno de los compromisos contenidos en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en el cual se indica que “la administración pública debe convertirse en un instrumento eficiente al servicio de las políticas de desarrollo”. Por supuesto que la reforma es el primer paso en este proceso, que si bien es importante, no es el fundamental. El reto principal, como pasa a menudo con leyes que se emiten en nuestro país, es que sea efectivamente aplicada y que funcionen los órganos de control, para sancionar a quienes la ignoren o la violen.

*Consultor del Departamento de Investigaciones Sociopolíticas de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 01.12.10

A QUIEN ASPIRE A SER OPERADOR DE JUSTICIA

*Cynthia Fernández**

Se ha convertido en tema recurrente de conversaciones con familiares, compañeros de trabajo y amigos, la desesperación e impotencia ante los hechos provocados por la violencia, evidenciada en los terribles actos cometidos contra la vida e integridad propia, la de nuestros más cercanos seres queridos y la de muchas personas que no conocemos, pero que día a día engrosan las estadísticas de los hechos criminales en el país. En tales conversaciones se hace manifiesto un denominador común: los lamentables hechos son causa del incumplimiento de las obligaciones encomendadas a muchos de los empleados y funcionarios que tienen a su cargo el ejercicio de las funciones públicas del Estado guatemalteco. Nos conformamos además, con expresar categóricamente que la causa de los problemas es que un empleado no dirigió bien el tránsito, otro no administró justicia en el caso concreto, aquel no capturó al delincuente, otro no presentó las evidencias suficientes para acusar al sindicado, aquel defendió a un delincuente, otro fue corrupto, otro malversó fondos públicos, etcétera.

Muy poco nos ha interesado como sociedad, trabajar en la construcción de sistemas planificados que permitan contar con funcionarios y empleados públicos que reúnan las calidades necesarias en el desempeño de las funciones que como sociedad exigimos para el ejercicio de los intereses que al menos en teoría, nos incumben a todos. Pareciera que ninguno de nosotros hemos desempeñado ninguna función o empleo público, ni que ninguno de nuestros familiares, compañeros de trabajo o amigos lo hubieran hecho en el pasado o en el presente, mucho menos que lo anhelemos desempeñar en el futuro. No nos hemos dado cuenta que mientras la mayoría perdemos el tiempo en acusarnos los unos a los otros, la minoría se ocupa de construir mecanismos que debiliten las funciones públicas y hagan de nuestro Estado algo disfuncional.

El sistema de justicia, por lo tanto, reclama urgentemente que los profesionales del derecho nos preocupemos por aspirar a ser jueces, magistrados, fiscales o defensores públicos capaces e idóneos, con calidades y cualidades que respondan eficazmente a las necesidades de la función pública, que desde las aulas de las escuelas o colegios y más aún en las universidades desarrollen las competencias que respondan a sus capacidades y vocaciones personales; que tengan la oportunidad de participar en concursos públicos destinados a seleccionar a quienes cumplan con los requerimientos definidos en los perfiles previamente estructurados; que una vez en el ejercicio de las funciones sean evaluados permanentemente mediante instrumentos y procedimientos técnicamente diseñados que garanticen la excelencia profesional y personal; que ante las faltas de cumplimiento eficaz de las funciones se impongan las sanciones respectivas que depuren al personal que no demuestra capacidad y calidad para continuar desempeñando las labores; y por último, que se garantice la permanencia en condiciones que favorezcan la especialización y la excelencia profesional.

Esos elementos, que forman parte de un sistema de carrera profesional, son los temas que los guatemaltecos debemos asumir y mejor aún, son los que proponemos trabajar y exigimos a las autoridades de la Corte Suprema de Justicia, del Ministerio Público y del Instituto de la Defensa Pública Penal.

*Consultora del Departamento de Investigaciones Sociopolíticas de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 08.12.10

NAVIDAD IRRENUNCIABLE

*Adrián Zapata Alamilla**

Se aproxima el fin de año, y con ello las fiestas y convivios propios de esta época. Época propicia para la armonía y la felicidad familiar, así como para la reflexión espiritual y el gozo. Esto último, sin embargo, no puede ser sustentado por el incumplimiento de las obligaciones. Me refiero específicamente a las obligaciones laborales frente a los trabajadores, ya que de su cumplimiento dependerá, en muchos casos, el ambiente navideño que se viva en cada hogar.

Ha llegado la fecha de pago para el tan ansiado aguinaldo, o en su caso, el 50 por ciento del mismo, que será factor esencial para que Santa y los Reyes Magos consigan una evaluación al menos aceptable, naturalmente en sentido figurado.

Fruto del contagioso consumismo que caracteriza esta época y de lo insuficiente de los ingresos percibidos, ha sido una práctica lamentablemente frecuente que muchos trabajadores se vean obligados a aceptar una modalidad de pago "a cuenta de indemnización por tiempo servido". Debe destacarse que esta "fórmula" tiene implicaciones más serias de las que a simple vista se perciben.

Tal "indemnización anual" será entendida como un pago injustificado y, por ende, constituirá parte integrante del salario percibido. De tal suerte que, en caso de concluir el vínculo laboral sin justa causa, el empleador deberá pagar la indemnización a sus trabajadores de manera íntegra, siendo imposible deducir los "abonos anuales" que se realizaron.

De conformidad con el Código de Trabajo, procede el pago de indemnización si una relación laboral finaliza por la voluntad del patrono sin que exista justa causa, en cuyo caso deberá pagarse al trabajador un mes de salario por cada año de servicios continuos y, si los servicios no alcanzan un año, en forma proporcional al plazo trabajado.

Debe recordarse que los derechos laborales constituyen un mínimo de garantías sociales, protectoras del trabajador y a las cuales este no puede renunciar; de esta manera se limita la autonomía de la voluntad y se evita que circunstancias sociales adversas orillen al trabajador a aceptar condiciones desfavorables, siendo "nulo" cualquier pacto en tal sentido. Esta nulidad incluye los pagos por indemnización abonados anualmente.

Es importante recordar la esencia del derecho a la indemnización. En virtud del matiz social que caracteriza al derecho de trabajo, este pretende generar un ingreso que cubra las necesidades vitales del trabajador cesado injustificadamente, mientras consigue otra fuente de ingresos.

Es evidente que el monto que obtenemos tomando como base este salario promedio mensual, será mayor al total de la suma de cada "indemnización anual" pagada al trabajador por cada año laborado. En otras palabras, se escamotea el monto real de la indemnización si esta se va "adelantando" anualmente, además de que cada año se simula una terminación del contrato de trabajo.

Dicho "manejo" del pasivo laboral y de la simulación, mediante una pretendida finalización anual de la relación de trabajo es una forma de evadir responsabilidades laborales y por consiguiente, absolutamente ilegal. Prácticas como esta son muy negativas para el ambiente laboral, ya que incrementan el nivel de desconfianza y conflictividad entre las partes de la relación de trabajo.

*Coordinador de País del Proyecto Real CARD, ejecutado por ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 15.12.10

**COMUNICADO DEL CONSEJO PERMANENTE
DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA
SOBRE LA PENA DE MUERTE**

"No Matarás"

(Ex20, 13)

Guatemala, 18 de noviembre de 2010

Los obispos de Guatemala, preocupados ante la renovada controversia sobre la pena de muerte que se ha suscitado en nuestro país, hacemos público este comunicado que presenta un resumen de la doctrina de la Iglesia Católica sobre dicha problemática.

1. Constatamos que la aplicación de la pena de muerte ha sido parte de la legislación en los países cristianos hasta el siglo pasado, en los cuales, sin embargo, nunca se olvidó el respeto debido a la vida, el papel que juega la misericordia de Dios dispuesto a perdonar incluso a quien ha cometido crímenes horrendos, ni el riesgo que se corre en la justicia humana de aplicar tal castigo de manera injusta. Por eso el sistema penal creó el recurso de gracia, por el que la autoridad suprema del Estado podía libremente detener su ejecución.
2. Aunque la pena de muerte es una práctica en el Antiguo Testamento (cf Ex 21,12) nosotros podemos también encontrar en sus escritos la repugnancia que Dios manifiesta a castigar con la muerte al pecador (cf Ez 18,23; Sb 1,13-14; 2,23).
3. La enseñanza actual de la Iglesia Católica en relación a la pena capital tiene su fundamento en el modo de proceder de Jesús, Hijo de Dios, el cual fue víctima de su aplicación injusta, amañada y perversa por parte de autoridades corruptas de aquel tiempo. *En nuestros días se habla tanto a favor como en contra de la pena de muerte. ¿Ya se nos olvidó que nuestro Maestro fue un condenado a muerte? ¿No cambiaría nuestro juicio si cada vez que vemos una cruz recordamos esta realidad tan terrible? ¿Qué bien nos haría recordar la cruz de Jesús, uno de los más salvajes y crueles instrumentos de tortura inventados por el hombre para matar a otro ser humano!* (Eminentísimo Señor Cardenal Rodolfo Quezada Toruño, Carta pastoral con motivo de la Cuaresma, año 2008). Jesús, en el conocido caso de la mujer encontrada en flagrante adulterio (Jn 8,2-11), merecedora de la pena de muerte según la aplicación literal de la ley, ante la presión ejercida por escribas y fariseos para que se pronunciara al respecto, mostró la injusticia inherente a la aplicación de tal pena, ya que quienes pretendían ejecutar a la mujer eran culpables de crímenes que permanecían ocultos a la justicia de este mundo, pero ellos no eran ante Dios menos culpables que la mujer que pretendían lapidar. Además, con su actitud manifestó la necesidad de abrir la puerta al arrepentimiento y la conversión de quien es acusado.
4. Actualmente la difusión del aborto, los experimentos con embriones y la bioingeniería, las experimentaciones científicas con humanos, las prácticas de eutanasia, las masacres en los conflictos bélicos, el recurso al terrorismo de la muerte indiscriminada de ciudadanos inocentes y otros atentados contra la vida y la dignidad de la persona humana han creado una sensibilidad ética y moral particularmente aguda hacia la defensa de la vida, que ha traído como consecuencia el cuestionamiento de la práctica de la pena de muerte.

5. Asimismo, como sociedad hemos adquirido una creciente conciencia crítica acerca de los factores no judiciales que juegan un papel a veces decisivo en los procesos forenses. El desarrollo de los sistemas penitenciarios modernos debe permitir crear mecanismos que preserven la integridad de la sociedad frente a agresiones criminales.
6. La enseñanza de la Iglesia Católica mantiene que las legítimas autoridades del Estado tienen la obligación de proteger a la sociedad de los agresores. Sin embargo, hoy es prácticamente imposible justificar el recurso a la pena de muerte en el cumplimiento de esta responsabilidad y son muchos los países que rechazan tal recurso en su legislación. No se trata de renunciar a la defensa legítima de la sociedad frente a las agresiones criminales, sino de recurrir a medios no cruentos para realizar esta defensa. La oposición a la pena de muerte no significa ni quiere ser un sí a la impunidad.
7. Ante la situación actual de nuestro país y de la enseñanza de la Iglesia, los Obispos de Guatemala censuramos como moralmente irresponsable la promoción de la pena de muerte como propaganda política, pues la desesperación ciudadana por la ineficacia del sistema judicial se combate mejorando el sistema judicial y penitenciario y no aplicando la pena capital. En la aplicación de la pena de muerte late a veces un deseo de venganza disfrazado de justicia. La violencia no se combate con violencia cruenta ejercida bajo el amparo de la autoridad del Estado; más bien con ello se le da a la violencia visos de legitimidad.
8. Expresamos nuestro desacuerdo con el argumento de que la aplicación de la pena de muerte reducirá los índices de criminalidad de nuestra sociedad, pues éstos se deben a otros factores como la falta de acceso a la educación, a oportunidades de trabajo, a la integración de la familia. Por eso es una inmoralidad y una falsedad prometer acabar con la delincuencia y el crimen organizado promoviendo la pena de muerte. El remedio a la violencia está más bien en la aplicación de políticas de desarrollo social éticamente fundadas.
9. Pedimos el fortalecimiento del sistema de justicia, para que sea pronta, eficiente e imparcial. Pedimos el fortalecimiento de un sistema penitenciario que realmente resguarde a la sociedad de las acciones criminales de quienes guardan prisión, que sea un sistema en que los reos expíen adecuadamente su crimen a la vez que se respeta su dignidad humana y se favorece su regeneración.
10. Pedimos finalmente al Congreso de la República que haga uso de la facultad que le concede la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 18 y decrete la abolición de la pena de muerte.
11. Invitamos reiteradamente a toda la población guatemalteca a crear una verdadera cultura de la vida que se oponga decididamente a la anti cultura de la muerte por medio de nuestro compromiso diario en el camino de la conversión, la reconciliación y la construcción de la verdadera paz.

+ Obispo Pablo Vizcaíno Prado
Obispo de Suchitepéquez - Retalhuleu
Presidente de la
Conferencia Episcopal de Guatemala

SÍ A LA JUSTICIA, NO A LA IMPUNIDAD

Comunicado del Procurador de los Derechos Humanos

Guatemala, 29 de noviembre de 2010

Guatemala vive un momento crítico para la justicia. Puede seguir perdiendo terreno frente a la impunidad, el crimen y la corrupción. Pero también puede ir en el camino ya iniciado gracias al trabajo reciente de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), dirigida por Francisco Dall'Anese, lo que corrobora la posibilidad de hacer investigación y persecución criminal con eficacia.

Establecer la CICIG fue una solicitud soberana del Estado de Guatemala. Pedirla implicó el reconocimiento de la debilidad de las instituciones nacionales de seguridad y justicia, de su prolongada erosión y su penetración por intereses particulares, muchos de ellos claramente criminales, situación que no ha sido superada.

La creación de esa entidad expresa, también, la preocupación de la comunidad internacional por la situación imperante aquí en materia de seguridad y justicia. El mensaje es que en el mundo contemporáneo no hay islas, ni las sociedades pueden avanzar si están fuera de los estándares internacionales de legalidad, si predomina la impunidad y no la justicia.

El interés nacional y el escrutinio internacional convergen en la necesidad de que Guatemala logre una convivencia basada en la observancia de las leyes, que éstas se apliquen por igual y sin excepciones que hagan sospechar de protección a poderes paralelos. Cualquier concesión a la impunidad es inaceptable.

Ante recientes revelaciones públicas de ex investigadores de la CICIG en torno a casos de alto impacto social, así como ante el curso de acontecimientos relacionados con esos mismos casos, el Procurador de los Derechos Humanos respetuosamente:

1. Exhorta, a las autoridades nacionales, a colaborar eficaz y oportunamente con la CICIG. Es necesario disipar dudas respecto de actos aparentemente negligentes en la tramitación de asuntos relacionados con casos de trascendencia nacional.
2. Llama, a los países amigos y a la Organización de las Naciones Unidas, a seguir dando soporte político, humano, técnico y financiero a la CICIG, contribuyendo a que las reservas morales del país se reagrupen en apoyo a la causa de la justicia.
3. Solicita, al Sr. Francisco Dall'Anese, investigar las actuaciones aparentemente indebidas de su antecesor, Dr. Carlos Castresana, en interés del cumplimiento exacto del mandato otorgado y de la credibilidad de la CICIG.
4. Pide, a la sociedad guatemalteca, redoblar el apoyo a la CICIG, demandando su permanencia en el país hasta que se logre derrotar a los núcleos duros de la impunidad, y que las instituciones nacionales correspondientes hayan recuperado su capacidad de investigación, persecución penal e impartición de justicia.

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG)

Guatemala, 3 de diciembre de 2010

Comunica a la opinión pública:

Que ante publicaciones de distintos medios de comunicación de Guatemala y de El Salvador, considera necesario aclarar a la ciudadanía guatemalteca lo siguiente:

I. Sobre tres procesos penales:

- 1) **Tres procesos:** Deben diferenciarse claramente (i) el caso Pavón, (ii) el caso Parlacen y (iii) la causa seguida por el Ministerio Público contra la señora Giselle Rivera. Se habla de ellos en la prensa como si se tratara de un solo tema, cuando en realidad son tres procesos distintos y deben tratarse por separado.
- 2) **Caso Parlacen:** Referido al asesinato de parlamentarios salvadoreños en territorio guatemalteco. En este caso la CICIG no se constituyó como querellante adhesiva, por cuanto la investigación fue asignada a la abogada Giselle Rivera a partir de octubre de 2008. La oportunidad legal para constituirse como querellante adhesivo en el proceso venció en el momento en que el Ministerio Público formuló la acusación contra Manuel Castillo y otros, el 28 de noviembre de 2008. Para esta fecha la abogada Giselle Rivera no había concluido la investigación, en razón de lo cual, se reitera que por imposibilidad legal la CICIG no se constituyó como parte adhesiva en el proceso.

De acuerdo a las diligencias realizadas en el mes de agosto de 2009, Giselle Rivera comunica en su criterio que la línea del Ministerio Público no era la correcta, en razón de lo cual sugirió que la CICIG actuara para evitar la continuación del caso Parlacen en la dirección escogida por la Fiscalía guatemalteca. El criterio de la CICIG fue el de no interferir con el desarrollo del debate ante los tribunales de justicia y esperar la conclusión del juicio y de resultar necesario, retomar el caso por la Unidad de Investigación de la CICIG, una vez conocida la sentencia del tribunal que califique tanto las evidencias sometidas a su conocimiento por el Ministerio Público, como las pruebas de descargo de la defensa.

El Tribunal Primero de Sentencia Penal ha proferido sentencia condenatoria con altas penas de prisión contra los implicados en este caso, por los delitos de asesinato y asociación ilícita, por lo cual la decisión de la CICIG de continuar con la investigación hacia otros partícipes, está pendiente una vez se conozca íntegramente la sentencia escrita.

Sin embargo, debe tomarse muy en cuenta que el criterio profesional de la abogada Giselle Rivera es muy suyo, sin que se pueda calificar de concluyente ni excluyente de otras valoraciones profesionales.

En este proceso la defensa de los imputados ofreció a Giselle Rivera como testigo, a lo que la CICIG no se opone pues ella identifica como líderes de una estructura dedicada a ejecuciones extrajudiciales y limpieza social, a las mismas personas que la CICIG sostiene son responsables

de las ejecuciones extrajudiciales de la cárcel de Pavón y de los reos fugados de la cárcel Canadá o el Infiernito en los años 2005 y 2006. Esta sería entonces prueba sobreviniente que reforzaría el caso Pavón y contribuiría a la condena de los imputados.

- 3) **Caso Pavón:** El caso Pavón, al que se suma el caso Infiernito, implica a un ex-ministro de gobernación y varios ex-jerarcas de la Policía Nacional Civil y del Sistema Penitenciario, por su vinculación a ejecuciones extrajudiciales y limpieza social. En principio el caso fue investigado por la abogada Giselle Rivera cuando trabajó para la CICIG hasta diciembre de 2009. El proceso nunca estuvo detenido por voluntad de la CICIG, sino porque el Fiscal General en ese momento no designó rápidamente a la Agencia Fiscal responsable, además, hubo que trasladar tres investigaciones abiertas por estos hechos una vez se concentraron en la UEFAC en marzo de 2010, y hasta el 28 de mayo de 2010 cuando la Corte Suprema de Justicia dispuso el traslado de los expedientes al Juzgado Primero de Instrucción Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Alto Riesgo para que siguiera conociendo el proceso y el control jurisdiccional, procesos radicados hasta el 22 de junio de 2010.

El 29 de junio de 2010 la CICIG solicitó se le tuviera como querellante adhesivo, lo cual fue aprobado el 2 de julio de 2010 de manera provisional. Una vez radicados los procesos en dicho juzgado se procedió a la recepción de 12 declaraciones anticipadas entre el 2 y el 30 de julio de 2010.

El Ministerio Público solicitó la detención de todos los imputados, incluidos el ex-ministro de gobernación y los ex-jerarcas policiales y del Sistema Penitenciario con las pruebas recabadas antes del 6 de agosto de 2010, durante la administración de Carlos Castresana. Esto demuestra que el trabajo investigativo se hizo y sin obviar a alguna persona para procurar su impunidad. Por el contrario, todos los sospechosos están detenidos o pesa sobre ellos orden de captura internacional.

- 4) **Ministerio Público vs. Giselle Rivera:** En un computador decomisado en un allanamiento a un imputado del caso Pavón, el Ministerio Público encontró información que es evidencia suficiente para abrir causa penal contra la abogada Giselle Rivera por distintos delitos. Esta evidencia es declarada como un hallazgo inevitable. En razón de eso se solicitó a la CICIG el levantamiento de la inmunidad y fue concedido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, numeral 3 del Mandato de la CICIG.

Queda claro que el proceso incoado por el Ministerio Público contra Giselle Rivera es distinto del caso Parlacen y del caso Pavón.

En el caso Giselle Rivera, la CICIG no impulsa el proceso y no figura como querellante adhesivo. El caso lo impulsa el Ministerio Público.

II. Sobre la denuncia contra el ex-Comisionado Castresana:

Con relación a la denuncia formulada por el Procurador de Derechos Humanos, Sergio Morales, en contra del ex-Comisionado de la CICIG Carlos Castresana, se aclara:

- 1) Los hechos denunciados no tienen respaldo probatorio alguno, salvo el relato de la abogada Giselle Rivera, cuyas afirmaciones han quedado desvirtuadas por el desarrollo del caso Pavón, en el que figuran como imputadas las personas que según Rivera se pretendía dejar fuera del proceso penal. En el desarrollo de este proceso no se evidencia irregularidad alguna en su trámite o en su investigación, endilgable a funcionario o ex-funcionario alguno de la CICIG, incluido el ex-Comisionado Carlos Castresana.
- 2) La CICIG no es parte en el proceso Parlacen, porque la abogada Giselle Rivera no pudo concluir a tiempo la investigación, según se explicó en el párrafo 1.2 de este comunicado. Sin embargo, tal como se decidió en su momento, podría retomarse la investigación si resultara procedente.

III. Sobre procedimiento disciplinario a Pedro Díaz:

A raíz de dos quejas presentadas el 23 de septiembre de 2010 ante el Comisionado de la CICIG contra el Sr. Pedro Díaz, se inició un procedimiento disciplinario interno que tras escuchar a las denunciadas y a los testigos presentados, y analizar la prueba documental aportada, el 18 de noviembre se absolvió de responsabilidad al Sr. Díaz.

Al contrario de lo que se ha publicado en algunos medios de comunicación, ninguno de los funcionarios de la UEFAC-MP que han declarado en el procedimiento disciplinario han sido removidos o sustituidos a raíz de este procedimiento.

Tras conclusión del procedimiento disciplinario mediante resolución absolutoria en firme a favor del Sr. Díaz, éste presentó renuncia a su cargo en la CICIG, materializando así una intención expresada meses atrás.

IV. Sobre denuncia ante la Organización de las Naciones Unidas

Transcribimos la respuesta del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas - Nueva York acerca de una supuesta denuncia en contra de Carlos Castresana:

“Respetamos la independencia de las investigaciones de la CICIG y no comentamos sobre los casos siendo investigados o la gestión de los mismos. No obstante, podemos afirmar que no tenemos ninguna constancia de que la Oficina de Servicios de Investigación Interna (OIOS) de Naciones Unidas haya recibido una queja sobre este particular.”

Se desvirtúa así la información que han difundido algunos medios.

V. Campaña de desprestigio

A la CICIG no le extraña, en estos momentos en que con toda fortaleza se quiere hacer justicia, que algunos sectores se manifiesten con desinformación, cuestionamientos, falsas denuncias y otros aspectos que pretenden desacreditar el trabajo y los resultados hasta ahora obtenidos por la CICIG y por sus empleados o ex funcionarios.

La CICIG continúa trabajando contra la impunidad en Guatemala.

Francisco Dall'Anese Ruiz
Comisionado CICIG

**DECLARACIÓN DE LA ALTA REPRESENTANTE, CATHERINE ASHTON, EN NOMBRE DE LA
UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Comunicado de la Unión Europea
Bruselas, 10 de diciembre de 2010

Con motivo del Día de los Derechos Humanos, que se celebra el 10 de diciembre, la Unión Europea rinde homenaje a los numerosos defensores de los derechos humanos de todo el mundo que han dedicado sus vidas a promover y proteger los derechos fundamentales de las personas proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Reconocemos y apoyamos el trabajo de estas personas valientes que trabajan para poner fin a las violaciones de los derechos humanos dondequiera que ocurran en el mundo.

La celebración de este año del Día de los Derechos Humanos resalta la labor de los defensores de los derechos humanos que luchan contra la discriminación. La lucha contra todas las formas de discriminación es una prioridad para la UE, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. La discriminación puede asumir muchas formas y la UE colabora estrechamente con militantes de la sociedad civil de todo el mundo en su lucha contra la discriminación. La Unión Europea insta a todos los Gobiernos a que garanticen que las leyes y las prácticas no impidan la labor legítima y pacífica en pro de los derechos humanos, con arreglo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Defensores de los Derechos Humanos.

La Unión Europea apoya política y financieramente el trabajo de los defensores de los derechos humanos. Entre 2007 y 2013 la UE financió con 40 millones de euros proyectos de defensores de los derechos humanos. Sólo este año, más de 150 defensores de los derechos humanos en situaciones de alto riesgo han recibido el apoyo del IEDDH (Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos). El Servicio Europeo de Acción Exterior mantiene firmemente su compromiso en favor de la prosecución de la protección y el apoyo de los defensores de los derechos humanos.

Catherine Ashton
Alta Representante de la Unión Europea
Para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

**CICIG: FISCALÍA DE ESPAÑA INICIA PERSECUCIÓN PENAL
CONTRA EX MINISTRO DE GOBERNACIÓN**

Comunicado de Prensa
Guatemala, 14 de diciembre de 2010

Francisco Dall'Anese Ruiz, jefe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), manifestó que el 9 de diciembre de este año, el jefe de la Fiscalía de la Audiencia Nacional de España abrió una causa penal contra Carlos Vielmann Montes, ex ministro de Gobernación por los delitos de homicidio y asociación ilícita.

Agregó, que esta persecución penal se deriva de una denuncia que presentó la CICIG en España contra el ex funcionario, ya que ese país tiene la competencia para juzgarlo, por tener Carlos Vielmann la nacionalidad española.

El Comisionado hizo ver que lo anterior no es como consecuencia de la extradición que el Gobierno de Guatemala ha solicitado a España, sino como una persecución penal en ese país por ser delitos de lesa humanidad.

"Esto es un mensaje importante porque se comienza a demostrar no sólo con la presencia de la CICIG o de las naciones donantes y cooperantes en Guatemala, que quien desee cometer delitos de lesa humanidad en este país, no tendrá ni un centímetro de protección en ningún lugar del planeta, porque el mundo no está dispuesto a tolerar la impunidad ni que se lesionen los bienes jurídicos de las personas", enfatizó el Comisionado.

Agregó que con ello se comienza a demostrar la fuerza que tiene la CICIG en el país, y que las inversiones que están proporcionando las naciones donantes a la Comisión comienzan a dar frutos.

Las declaraciones del Comisionado fueron proporcionadas, después de la firma del convenio de cooperación entre la Unión Europea y la CICIG, por un monto de 2.5 millones de euros (aproximadamente, US\$3,5 millones).

Donación

En la firma del convenio de apoyo financiero a la CICIG participaron: Rafael Seán Llerena, representante de la Delegación de la Unión Europea, René Mauricio Valdés, Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas, y el Comisionado Francisco Dall'Anese Ruiz.

Durante el evento Rafael Seán Llerena, Representante de la Delegación de la Unión Europea, resaltó el importante papel que la CICIG ha tenido en el proceso de selección del nuevo Fiscal General, institución absolutamente clave para una eficaz, transparente y eficiente persecución penal.

Asimismo señaló que "la UE valora la importancia de las propuestas de reformas legislativas impulsadas por la CICIG."

Este nuevo aporte de la Unión Europea confirma su fuerte compromiso de apoyar a Guatemala en sus esfuerzos para combatir la impunidad en el país. "Agradezco la colaboración y la confianza de la Unión Europea, y reitero el compromiso de la CICIG de invertir esta donación en beneficio de los 14 millones de guatemaltecos", manifestó el Comisionado.